

Queridas familias:

Os informamos sobre una novedad importante: **Plan Corresponsables**.

Se trata de un nuevo Plan que busca la conciliación familiar, y la creación de puestos de trabajo, que consiste básicamente en que, a través de financiación procedente del Ministerio de Igualdad, y del Instituto de la Mujer, **la Administración va a cubrir el gasto del Servicio de Madrugadores**, que pasa a denominarse "Aula Madrugadora". El servicio de Aula Madrugadora va a ser gratis para las familias. En nuestro centro el problema es el espacio, pero intentaremos habilitar espacios para que todos los que lo necesitéis tengáis cabida. Si no fuera posible se aplicarán los criterios de selección por conciliación que se incluyen en la orden.

Desde la Administración se asegura que habrá financiación suficiente para quienes lo soliciten durante este curso 2021-2022. De momento, se desconoce si continuará en el curso 2022-2023.

PREGUNTAS FRECUENTES:

1. ¿Los actuales usuarios tienen su plaza garantizada?

Sí. Continuarán en el servicio, igual que los actuales monitores y empresa. La diferencia es que, en vez de pagar las familias, el colegio pagará a la empresa actual, y la administración le pagará al colegio. **En cualquier caso deberán rellenar también la solicitud.**

2. ¿Cuántos niños/as podrán estar en cada grupo?

En educación primaria, como norma general, 22. En educación infantil podría bajar la ratio de los grupos, tomando como referencia 15 usuarios/as de infantil en el grupo.

3. ¿Qué franja horaria tendrá "Aula Madrugadora"?

3 posibles horarios: 1) de 7.45h a 9h. 2) de 8h a 9h. 3) de 8.30h a 9h. No se podrá acceder al servicio en las horas intermedias.

4. ¿Y las familias tendrán que pagar algo por este servicio?

No. El coste lo asume la Administración. Para las familias es gratuito.

5. ¿Esta propuesta cumple con el Plan de Contingencia y la normativa vigente?

Sí.

6. ¿Qué ocurrirá con las cuotas abonadas correspondientes al mes de septiembre que ya han abonado las familias que estaban usando el servicio?

Se devolverán. El Plan tiene carácter retroactivo y va de septiembre a junio incluidos. Las familias que hayan abonado la cuota del mes de septiembre le será devueltas por parte del centro.

7. ¿Este Plan lo pueden gestionar las AMPAS de los colegios de Aragón?

No. Únicamente está permitido que lo soliciten los centros educativos, bajo la gestión del equipo directivo y dentro de la contabilidad del colegio. Esto es así para todos los colegios de Aragón.

8. ¿Quién asume el trabajo de gestión del Plan?

El equipo directivo de cada centro, que realiza las gestiones oportunas con la empresa que presta el servicio. En nuestro caso, también el administrativo del centro.

9. ¿Es obligatorio para un colegio participar en el Plan Corresponsables?

No. Es opcional. El equipo directivo lo propone al Consejo Escolar, y el Consejo Escolar aprueba, o no, la participación. La participación del CEIP Hilarión Gimeno fue aprobada por el Consejo Escolar en convocatoria extraordinaria, el pasado jueves 16 de septiembre.

10. ¿Hay alguna ventaja o contraprestación para el equipo directivo por realizar este trabajo?

No.

11. ¿Qué normativa regula la convocatoria del Plan Corresponsables?

https://educa.aragon.es/web/guest/-/apertura_centros/plan_corresponsables

ESTAMOS INTERESADOS EN EL PLAN CORRESPONSABLES. ¿Qué debemos hacer?

Rellenar con los datos de vuestro/s hijo/s el siguiente formulario, que servirá como reserva provisional hasta que la administración nos haga llegar el formulario oficial.

Enlace

Aclaración: si inscribes a varios hijos/as, introduce un formulario para cada uno de ellos/as.

12. ¿Me puedo apuntar en el Aula Madrugadora gratuita más adelante en este curso?

Sí. Siempre que haya plazas disponibles en el momento de realizar la solicitud y pueda ser acreditada la necesidad de conciliación.

13. ¿Cuándo finaliza el plazo de inscripción en el Plan Corresponsables?

Viernes 7 de octubre a las 11 de la mañana. **No se admitirán solicitudes fuera de este plazo.**

14. ¿Existirá la posibilidad de asistir al Aula Madrugadora días sueltos?

Sí, siempre y cuando haya aforo disponible en el grupo correspondiente.

Ejemplo: si hay un grupo de alumnado de primaria con 22 asistentes, no habrá opción de usos eventuales. Si el grupo tuviera, por ejemplo, 18 usuarios, habría 4 vacantes para usos eventuales.

Si llegado el día, en ese grupo de 18 usuarios, quisieran asistir 6 eventuales, los 4 primeros podrían pasar, pero los 2 siguientes no podrían acceder al centro al Aula Madrugadora, y deberán permanecer con su familia hasta la hora de inicio de las clases.

Los alumnos eventuales no deberán rellenar la solicitud de reserva. En caso de haberlo hecho deberán informar al centro para que dicha solicitud sea eliminada.

15. ¿Qué compromisos adquieren los usuarios/as del Plan Corresponsables?

1. Hacer un buen uso del servicio, respetando a todas las personas implicadas, al mobiliario y material empleado.
2. Si un usuario/a es advertido en 2 ocasiones y no corrige su comportamiento, al tercer aviso perderá el derecho de utilizar el Servicio de Aula Madrugadora.
Las familias que se inscriben en el Plan Corresponsables declaran que son conocedoras de este compromiso y lo asumen al inscribirse en el Aula Madrugadora.
3. Hacer uso del servicio durante todo el curso 21/22.
- 4 Hacer uso del servicio por necesidad de conciliación familiar. En caso de haber más solicitudes que plazas, será necesario justificar este punto documentalmente.

16. ¿Cuándo comenzará el servicio de Aula Madrugadora?

En cuanto sea posible. Mientras tanto, el servicio seguirá funcionando como hasta ahora.

Confiamos haber resuelto las dudas que pudieran surgir, en cualquier caso podéis preguntarnos lo que necesitéis.

Esta convocatoria es una buena oportunidad para quien, necesitando el servicio, no podía acceder a él por distintos motivos.

Junt@s construimos un cole mejor.

Un saludo cordial,

El equipo directivo